

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO,  
VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

#### **Aprobación inicial de la cuarta modificación del plan especial de reforma interior número 3 plaza de toros en el ámbito de la parcela TE/EQ/RE**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 1 de marzo de 2024 se acordó:

1. Aprobar inicialmente la cuarta modificación del PERI número 3 plaza de toros en el ámbito de la parcela TE/EQ/RE de acuerdo con la documentación presentada en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 7 y 8 de febrero de 2024. Esta aprobación inicial está condicionada a lo que resulte del informe ambiental estratégico.

2. Exponer al público el expediente por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en el diario o diarios de mayor difusión, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

3. Notificar el presente acuerdo a cuantos interesados resulten del expediente.

La exposición del expediente se realizará por el plazo señalado desde la publicación en el BOTHA en el Servicio Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística, sito en la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de marzo de 2024

*La Alcaldesa-Presidenta*  
**MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA**